

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 380/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 176 /13



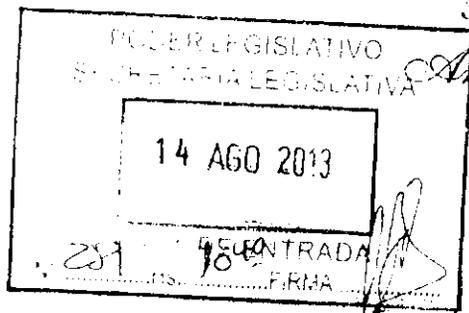
Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 13 AGO 2013

Legislativa; Y

VISTO la nota presentada por Legisladores integrantes de esta Cámara

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia el traslado de la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Agosto del corriente año, para el día Jueves 22 de Agosto del corriente año a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que corresponde establecer el Cierre de Asuntos para el día Viernes 16 de Agosto a la hora 14:00 y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 20 de Agosto del corriente año a la hora 14:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Agosto del corriente año, para el día Jueves 22 de Agosto del corriente año a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos para el día Viernes 16 de Agosto a la hora 14:00 y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 20 de Agosto del corriente año a la hora 14:00 en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

Margarita Mamani
Margarita Mamani
Secretaria Deso. Presidencia
Poder Legislativo

380 / 13
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"